

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 122

Fecha Estado: 30/11/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300320130023100	Ordinario	ORLEISON DE JESUS VELASQUEZ VELASQUEZ	JORGE ENRIQUE CORREA USUGA	Auto cumplase lo resuelto por el superior ESTESEa lo resuelto por el superior en proveido del 06 de noviembre de 2020.	27/11/2020		
05001400300720110073100	Ordinario	CARLOS MARIO GONZALEZ GOMEZ	CENTRO COMERCIAL PUERTA DEL NORTE	Auto cumplase lo resuelto por el superior ESTESEa lo resuelto por el superior en proveido del 09 de septiembre de 2020.	27/11/2020		
05001400300920110029200	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	GUSTAVO ANTONIO URAN LAYOS	MARIA DEL CARMEN LAYOS DE URAN	Auto cumplase lo resuelto por el superior ESTESEa lo resuelto por el superior en proveidodel 15 de julio de 2020	27/11/2020		
05001400301520110080200	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	SERGIO ALEJANDRO NOREÑA BALVIN	PASTOR NOREÑA HURTADO	Auto cumplase lo resuelto por el superior ESTESEa lo resuelto por el superior en proveidodel 29 de mayo de 2020	27/11/2020		
05001400302320110040500	Ejecutivo Singular	EDIFICIO NUEVO MUNDO P.H	ALEJANDRO ALZATE	Auto cumplase lo resuelto por el superior ESTESEa lo resuelto por el superior en proveidodel 09 de marzo de 2020.	27/11/2020		
05001400302320130054400	Ejecutivo Singular	OSCAR DARIO DURANGO MONTOYA	FRANCISCO DE JESUS NARANJO ARISTIZABAL	Auto cumplase lo resuelto por el superior ESTESEa lo resuelto por el superior en proveido del 12 de junio de 2020.	27/11/2020		
05001400302920200023800	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	OLADIO MANUEL NAVARRO HERRERA	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR mandamiento de pago en contra del señor MANUEL JJ NAVARRO HERRERAY a favor de BANCOCAJA SOCIALS.A, decreta medida. NOTIFÍQUESE al demandado dentro de los treinta (30) días a partir de la notificación por estados de esta providencia, conforme lo señala los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 8 del Decreto 806 de 2020. RECONOCERpersonería a la Dra.CLAUDIA MARÍABOTERO MONTOYA, identificada con cedula de ciudadanía N°43.547.332, y portadora de la Tarjeta Profesional N°69.522 del Consejo Superior de la Judicatura, para que represente alBANCOCAJA SOCIAL S.A.	27/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/11/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

EDWARD ANDRÉS ARIAS TABORDA
SECRETARIO (A)